

Vol : 1743

Nº : 19

Año : 1841

Solicitud de libertad del reo esclavo africano

Miguel Enciso. (Partido de Paraguari)

Foj : 1-2

Sección Civil y Judicial



DOS REALES  
SELLO TERCERO AÑOS DE  
MIL OCHOCIENTOS CUARENTA  
UNO

(98)

Yo el Sr. D. Juan de  
Caceres

Miguel Enciso Natural de Africa esclavo del Estado,  
ante V.E. en la forma que mejor proceda de Dño digo: que  
habiendo sido destinado por E. S. mo Señor Dictador, al  
servicio de las haciendas del Estado en el Partido de Lanza  
quaxi vado las ordenes del Encargado de ellas Pedro Luis  
Pereyra, permaneci vado de sus ordenes, y de las de su  
antecesor Manuel Parillo, por espacio de quatro años cum-  
pliendo con el mayor esmero todo quanto se me mandaba  
Pero sucedio que habiendo hido de la Capilla adonde te-  
nia mi abitacion, a la capuera distante de dicha Capilla  
una legua, montado en un Cavallo que pertenecia a la  
hacienda, fui visto por el indicado Pereyra; y descargando  
sobre mi un diluvio de improperios me amenazó casti-  
garme. Yo tube valor de responderle, que los cavallos  
eran para el servicio mio y de mis compañeros, y no para  
los particulares a quien el estaba prestando con sobrada  
frecuencia. Al oir esta respuesta, montado mucho mas  
en colera me amenazó con que daria parte de mi atentado



al Excmo Dictador; y efectivamente lo executó infor-  
mandome, sin duda a su arbitrio; pues tubo el resul-  
tado que de orden Suprema fui conducido por cua-  
tro Soldados Vabanos a esta Carceleria Publica el veinte  
y dos de Agosto del año de mil ochocientos treinta y ocho  
y destinado a obras Publicas, adonde permanesco hasta el  
presente dando cumplimiento a este Servicio. En cuyos  
terminos.

A. V. E. suplico que habiendome por presentado se sirva pro-  
veer y mandar se me ponga en libertad, y en estado  
de continuar mis servicios en el destino de que fui

Removido, jurando a Dios nuestro Señor en legal for-

ma, no proceder de malicia. La

Como Señor

A. V. E. de Miguel Enciso por no saber firmar.

Agustin Canete

Auncion



DOS REALES

SELLO TERCERO AÑOS DE  
MIL OCHOCIENTOS CUARENTA  
Y CUARENTA Y UNO

de Abril 24 de 1841

(92)

El Guarda-carcel ponera en libertad al Re-  
puplicante, con cargo de presentarse al Secretario interino  
del Gobierno.

Lopez & Alvaroz

En esta Carceleria de la Capital a veinte y cinco de  
Abril de mil ochocientos cuarenta y uno, yo el infra-  
crito Guarda-carcel he notificado el antecedido  
Supremo Decreto al Reo Miguel Enciso, y entera-  
do de su tenor lo puse en libertad, conforme se ha  
servido mandarme el Supremo Gobierno de la  
Republica, y para constancia firmo con mi  
Juan de la Cruz Velazquez

A ruego de Miguel Enciso por no saber firmar.

Agustin Canete





LIBRARY OF THE  
MUSEUM OF NATURAL HISTORY  
AND ZOOLOGY  
OF THE  
CITY OF BOSTON

April 24 1851

El presente es un libro en librería de la

de la ciudad de Boston y se encuentra en el

Library of the  
Museum of Natural History  
and Zoology  
of the City of Boston

En esta librería se encuentra un libro en

librería de la ciudad de Boston y se encuentra en el

de la ciudad de Boston y se encuentra en el

de la ciudad de Boston y se encuentra en el

de la ciudad de Boston y se encuentra en el

de la ciudad de Boston y se encuentra en el

de la ciudad de Boston y se encuentra en el

de la ciudad de Boston y se encuentra en el

de la ciudad de Boston y se encuentra en el

de la ciudad de Boston y se encuentra en el

de la ciudad de Boston y se encuentra en el